



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

0217/28enero

F-RES-003B

## RESOLUCIÓN No. **0217** DE **28 ENE 2020**

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre nombramiento y Remoción”

### EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante la Resolución 1603 de 2018, y atendiendo lo preceptuado en artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, Resolución de encargo 0166 de 2020 y, /

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 0002 del 02 de enero de 2020, fue encargada de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, en la Subdirección para la Vejez, hasta que se nombre su titular o hasta que la administración así lo considere, la servidora pública **CECILIA ARENAS RENDÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.421.603**. /

Que a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección para la Vejez, es procedente dar por terminado el encargo de la servidora pública **CECILIA ARENAS RENDÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.421.603**.

Que de conformidad con el anterior inciso es pertinente encargar de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, en la Subdirección para la Vejez, a la servidora pública **SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.777.281**, quién desempeña el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16**, en la Dirección Territorial. /

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**.

Que conforme la anterior disposición, es procedente encargar en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, a la servidora pública **SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.777.281**, quién se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16**, a partir del 29 de enero de 2020, hasta que la administración así lo considere.

Que en mérito de lo expuesto, el Director de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social (E),

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. **0217** DE **28 ENE 2020**

Continuación de la Resolución “Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre nombramiento y Remoción”

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 29 de enero de 2020, hasta que se nombre su titular o hasta que la administración así lo considere, a la servidora pública **SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.777.281**, de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05** en la Subdirección para la Vejez, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo. /

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y al superior inmediato.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**28 ENE 2020**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
PABLO ANDRÉS RUIZ DEVIA  
Director de Gestión Corporativa (e)

Revisó: Lorena Rodríguez Salazar, Profesional contratista D.G.C.

Aprobó: Manuel Francisco Angulo M. Profesional contratista SGDT

Proyectó: José Elías Guevara Fragozo, contratista S.G.D.T.H.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

  
**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Código:

Elaborado por:  
freddy Barrera Diaz  
Revisado por:  
Manuel francisco Angulo M  
Aprobado por:  
Giovanni Arturo Gonzalez Zapata

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el funcionario (a) relacionado (a) a continuación cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones (Resolución 1387 del 10 de octubre de 2017 y la 0124 del 01 de febrero de 2019) para desempeñar el empleo solicitado así:

**NOMBRE: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52777281**

**TITULO DE PREGRADO: TRABAJO SOCIAL - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**TITULO DE POSGRADO: ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO SOCIAL**

**TARJETA PROFESIONAL: NA**

**CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05 (SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ)**

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACIÓN	AÑOS	MESES	DÍAS
DSIS	01/03/2011	31/12/2019	8	9	0
<b>TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL</b>			8	9	0

**REQUISITOS CARGO:**

**PROPOSITO PRINCIPAL:** Dirigir la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y procedimientos de la subdirección tendientes a lograr la atención y prestación de servicios a la Población Adulta Mayor del Distrito Capital, en consonancia con el marco de la misión y enfoques institucionales y directrices de la Dirección Poblacional, dentro de los estándares de calidad del servicio, eficiencia y oportunidad establecidos por la Entidad.

**REQUISITOS:** Título Profesional en el (los) siguiente (s) núcleo (s) básico (s) del conocimiento NBC: Administración o Economía o Ingeniería Administrativa y Afines o Ingeniería Industrial y Afines o Sociología, Trabajo Social y Afines o Terapias o Psicología o Antropología y Artes Liberales o Educación o Filosofía, Teología y Afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Derecho y Afines. Título de postgrado relacionado con el área de desempeño. Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley

Elaborado por: Jose Guevara- Profesional Contratista  
Revisado por: Manuel Angulo - Profesional Contratista  
Aprobado por: Pablo Andrés Ruiz Devia Subdirector Gestión y Desarrollo H.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0002** DE **02 ENE 2020**

*"Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"*

F-RES-003B

## EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante la Resolución 1603 de 2018, y atendiendo lo preceptuado en artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, Resolución de nombramiento 1270 de 2018 y,

### CONSIDERANDO

Que revisada la planta de empleos vigente de la Secretaría Distrital de Integración Social se identificó que existe una vacante definitiva en el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, en la Subdirección para la Vejez.

Que a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección para la Vejez, es procedente encargar de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, a la servidora pública **CECILIA ARENAS RENDÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número **20.421.603**, quién desempeña el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15**, en la Subdirección para la Vejez. ✓

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **CECILIA ARENAS RENDÓN**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada del empleo realiza en la Subdirección para la Vejez, es procedente encargar de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, quien presta sus servicios en la Subdirección para la Vejez. ✓

Que conforme la anterior disposición, es procedente encargar en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, a la servidora pública **CECILIA ARENAS RENDÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.421.603**, quién se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15**, en la Subdirección para la Vejez, a partir del 2 de enero de 2020, hasta que se nombre el titular o hasta que la administración así lo considere.

Que en mérito de lo expuesto, el Director de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0002** DE \_\_\_\_\_

**02 ENE 2020**

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"

F-RES-003B

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 2 de enero de 2020, hasta que se nombre el titular o hasta que la administración así lo considere, a la servidora pública **CECILIA ARENAS RENDÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.421.603**, de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, quien presta sus servicios en la Subdirección para la Vejez, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **CECILIA ARENAS RENDÓN**, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y al superior inmediato.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**02 ENE 2020**

**JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA**  
Director de Gestión Corporativa

Revisó: Lorena Rodríguez Salazar, Profesional D.G.   
Aprobó: Giovanni Arturo Gonzalez Zapata, Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano   
Proyectó: José Elías Guevara Fragozo, Contratista S.G.D.T.H.